

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, por el que se convoca la contratación mediante procedimiento concurrente, previa selección de invitados, de las concesiones demaniales de los puestos de venta del Mercado Central de Zaragoza.

Por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 9 de junio de 2017 se aprobó el pliego de condiciones relativo a las nuevas concesiones del Mercado Central, así como a abrir el procedimiento licitatorio.

- 1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico de Mercados. Plaza del Pilar, planta baja y c/ Albareda 4, planta 4.ª.
 - c) Número de expediente: 205.683/17.
- 2. Objeto del Contrato:
 - a) Descripción del objeto: 74 concesiones demaniales de los puestos de venta del Mercado Central de Zaragoza, que será objeto de reforma. Mientras duren las obras existirá una instalación provisional en c/ Salduba/Murallas romanas (plano en el expediente).
 - b) Adjudicación y duración según pliego de condiciones.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Concesional, adaptada a cláusulas pliego.
 - b) Procedimiento: Previa selección de invitados según requisitos de solvencia profesional y económica para posteriormente abrir plazo de presentación de ofertas con los invitados que será nuevamente publicada.
 - c) Forma: Licitación abierta.
- 4. Condiciones económicas de la licitación: Cláusula 11 pliego.
- 5. Vigencia de la concesión: 50 años.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) La forma de acceso a las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos y demás documentación referente a los puestos objeto de licitación será a través de la página web <u>www.zaragoza.es/contratos</u> del perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de la documentación referida a la fase de invitados.
- 7. Requisitos específicos de los participantes en esta fase: Cláusula 15 del pliego.
- 8. Presentación de documentación:
 - a) Hasta las 13:30 horas del vigésimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Si el plazo concluyese en sábado o festivos se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar en esta fase: La exigida en el pliego de condiciones. Cláusulas 14 y 15.
- 9. Resultado del examen y análisis de la documentación presentada:
 - a) Entidad: Excmo Ayuntamiento de Zaragoza.
 - b) Forma: Se les comunicará a los participantes.

Zaragoza, 9 de junio de 2017.— El Jefe del Servicio Jurídico de Mercados, Ramiro Pardo Berges.